DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

SUPLEMENTA PROGRAMA **DE DEPORTE Y RECREACION 2023.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 3504

CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2023

1.-VISTOS:

La Ley Nº 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2. - CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº 10.698 de fecha 30.12.2022, que Aprueba Programa de Deporte y Recreación 2023.

b).- Decreto Alcaldicio Nº 3.204 de fecha 12.04.2023, que Aprueba Modificación Presupuestaria Nº 03.

3.- DECRETO:

SUPLEMENTESE, la cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios en $15.432.000, del Programa de Deporte y Recreación 2023.

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE: En la página web de la municipalidad de Chillan Viejo; www.chillanviejo.cl

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JDP//LMO/HCS/OES/PMV/MVH/mqa
DISTRIBUCION: Alcaldía, Administración Municipal (AM), Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), Secretario Municipal, Unidad de Control, Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

19 ABR 2023